



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

En el domicilio social de la compañía **TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, situada en la Av. Eloy Alfaro No. 5400 y Río Coca, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy miércoles 18 de julio de 2018, a las 15h00, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	CAPITAL SOCIAL	VALOR DE CADA ACCIÓN : USD	NO. DE ACCIONES	PORCENTAJE: %
EMPRESA PUBLICA DE MEDIOS PUBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR- MEDIOS PUBLICOS EP	Martha Moncayo Guerrero	8'032.383,60	0,40	20'080.959	95,69 %
FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISION DEL PACIFICO TELEDOS S.A. GAMA TV	Andrés Sebastián Bravo Hernández	361.974,80	0,40	904.937	4,31 %
<b>TOTAL:</b>		8'394.358,40	0,40	20'985.896	100,00 %

La compañía tiene actualmente un capital social de OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8'394.358,40), dividido en VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (20'985.896) acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 0,40) cada una.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía; en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa ni el cumplimiento de otras formalidades.

Preside la junta la señorita Martha Moncayo Guerrero y actúa como Secretaria la señorita Ana Belén Benavides Ordóñez.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum de asistencia a la junta general.

La Secretaria elabora la lista de asistentes y constata e informa que se encuentra presente la totalidad de accionistas de la compañía, los cuales representan el 100 % del capital social de la misma.

La Presidenta por medio de Secretaria pone a consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS AJUSTES CONTABLES PRESENTADOS POR EL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA EN SU INFORME NO. GAMA-GG-2018-0559.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. GAMA-GG-2018-0583, EMITIDO POR EL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA, SOBRE LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS Y ADICIONALMENTE LA DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 199 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES QUE MOTIVARON LA RESOLUCIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A., EN LIQUIDACIÓN. SE ANEXAN LAS OBSERVACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
- 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUSENCIA DE LOS CUADROS DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL EN LOS AUMENTOS DE CAPITAL RESUELTOS POR LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS CELEBRADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL 5 DE MARZO DE 2018, ELEVADAS A ESCRITURAS PÚBLICAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL 4 DE ABRIL DE 2018, RESPECTIVAMENTE.
- 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA INCONSISTENCIA DEL REGISTRO CONTABLE EN LA CUENTA CAPITAL, ORIGINADO EN EL AUMENTO DE CAPITAL REALIZADO EN EL AÑO 2016 Y APERTURA DEL BALANCE FINANCIERO PARA REVERSAR EL REGISTRO CONTABLE, PARA POSTERIORMENTE REGISTRARLO EN EL BALANCE DEL AÑO 2017.
- 6.- RATIFICACIÓN DE LA RENUNCIA TOTAL AL DERECHO DE PREFERENCIA DEL ACCIONISTA FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. GAMA TV, EN EL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016, OTORGADA EN LA NOTARÍA OCTOGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN QUITO, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016, E INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL 30 DE ENERO DE 2017.
- 7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS FORMAS DE PAGO UTILIZADAS EN LOS AUMENTOS DE CAPITAL RESUELTOS POR LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS CELEBRADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL 5 DE MARZO DE 2018, ELEVADAS A ESCRITURAS PÚBLICAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL 4 DE ABRIL DE 2018, RESPECTIVAMENTE.
- 8.- RATIFICACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN, PAGO Y USO DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DEL ACCIONISTA FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. GAMA TV, EN EL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADO EL 5 DE MARZO DE 2018, OTORGADO EN LA NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO EL 4 DE ABRIL DE 2018, E INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL 12 DE ABRIL DE 2018.
- 9.- RATIFICACIÓN DE LOS AUMENTOS DE CAPITAL RESUELTOS POR LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS CELEBRADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL 5 DE MARZO DE 2018, ELEVADAS A ESCRITURAS PÚBLICAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL 4 DE ABRIL DE 2018, RESPECTIVAMENTE.

A



**10. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME SOBRE POSIBLES PARTIDAS ADICIONALES PARA EL SANEAMIENTO DEL PATRIMONIO.**

**11.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SUSTITUTIVOS, DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016, Y AUTORIZACIÓN AL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LOS INGRESE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.**

Por unanimidad los accionistas resuelven aprobar los puntos propuestos para que sean tratados en esta junta general extraordinaria con carácter universal; y, además declaran que están lo suficientemente informados sobre los mismos, toda vez que la correspondiente información ha sido puesta en su conocimiento con anticipación, de conformidad con el artículo 248 de la Ley de Compañías.

Inmediatamente la Presidenta de la junta dispone que se pase a tratar y resolver sobre cada uno de los puntos del orden del día:

**1.- Conocimiento y resolución sobre los ajustes contables presentados por el Liquidador de la Compañía en su Informe No. GAMA-GG-2018-0559.**

La Presidenta de la junta dispone que el Liquidador de la compañía dé lectura al informe al que se hace referencia en este punto del orden del día.

Luego que el Liquidador de la compañía ha dado lectura a su informe, los accionistas resuelven por unanimidad, lo siguiente:

**Resolución:**

- En relación al informe de Contraloría No. DNA4-0024-2018 los accionistas resuelven por unanimidad, lo siguiente:

Que se aprueben las acciones adoptadas por la compañía hasta la presente fecha y que se continúe con la implementación de las recomendaciones efectuadas por ese organismo de control.

- Los accionistas aprueban por unanimidad la identificación de los registros contables, con los que se puede dar solución a las observaciones que generaron la resolución de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001704 de 22 de febrero, emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y autoriza para que, a través de contabilidad, se implementen los mismos con la finalidad de que se supere la causal de disolución por pérdidas y se pueda reactivar a la Compañía.

**2.- Conocimiento y resolución del Informe No. GAMA-GG-2018-0583, emitido por el Liquidador de la Compañía, sobre la absorción de pérdidas y adicionalmente la disminución de capital de conformidad al artículo 199 de la Ley de Compañías.**

La Presidenta, por medio de Secretaría, concede la palabra al Liquidador para que proceda a dar lectura a su Informe No. GAMA-GG-2018-0583.

Una vez que el liquidador da lectura al informe No. **GAMA-GG-2018-0583**, en el que se analizan las pérdidas obtenidas por la Compañía y la alternativa de absorber las mismas con otras cuentas patrimoniales, así como la posibilidad de reducir el capital en el 50 %, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley de Compañías, a fin de salir de la causal de disolución por pérdidas, los accionistas resuelven lo siguiente:

**Resolución:**

- Con el voto favorable del accionista mayoritario, que representa el 95,69 % del capital suscrito y pagado y el voto en contra del accionista minoritario, que representa el 4,31 % del capital suscrito y pagado de la compañía, se aprueba absorber las pérdidas con la cuenta patrimonial Reserva de Capital.

- Con el voto favorable del accionista mayoritario y el voto en contra del accionista minoritario, aprobar la reducción del capital social en el 50 %, y autorizar a Contabilidad para que proceda con los registros contables que ameriten en su debida oportunidad.

Los accionistas declaran que la disminución de capital por USD 4'197.179,20 que representa el 50 %, no es insuficiente para el cumplimiento del objeto social ni tampoco ocasionará perjuicios a terceros.

Así mismo, los accionistas aprueban el cuadro de integración de capital presentado por el señor Liquidador, el cual que estructurado de la siguiente manera:

#### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL			DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO: USD	CAPITAL RESULTANTE DESPUÉS DE LA DISMINUCIÓN		
	VALOR: USD	NO. DE ACCIONES	PORCENTAJE %	DISMINUCIÓN DE CAPITAL: USD	CAPITAL RESULTANTE LUEGO DE DISMINUCIÓN : USD	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE %
EMPRESA PUBLICA MEDIOS PUBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR MEDIOS PUBLICOS EP	8'032.383,60	20'080.959	95,69	4'016.191,60	4'016.192,00	10'040.480	95,69
FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISION DEL PACIFICO TELEDOS S.A. GAMA TV	361.974,80	904.937	4,31	180.987,60	180.987,20	452.468	4,31
<b>TOTAL:</b>	<b>8'394.358,40</b>	<b>20'985.896</b>	<b>100 %</b>	<b>USD 4'197.179,20</b>	<b>4'197.179,20</b>	<b>10'492.948</b>	<b>100</b>

Además, como resultado de la disminución de capital, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo Quinto del estatuto social, referente al capital suscrito y pagado de la compañía, el cual en adelante dirá: El capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de USD \$ 4'197.179,20 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 20/100), el cual estará dividido en 10'492.948 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENA Y DOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO) acciones de USD \$ 0,40 (CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), numeradas desde el cero cero cero cero cero cero uno (00000001) hasta la diez millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y ocho (10'492.948).



**3. Conocimiento y resolución sobre el cumplimiento de las observaciones que motivaron la resolución de disolución de la compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A., En Liquidación. Se anexan las observaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

En relación a este punto del orden del día, el Liquidador informa a la Junta que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha emitido, por 2 ocasiones diferentes, observaciones a la Compañía.

Es así que en la Resolución de Disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001704 constan 5 observaciones, las cuales a su vez se desagregan en dos observaciones por la No. 1; 3 observaciones en la No. 3; Y, 5 en la No. 4, dando un total de 9 observaciones adicionales.

El Liquidador informa a los accionistas que mediante Oficio No. GAMA-GG-2018-0520 de 8 de junio de 2018 se ha dado respuesta a las observaciones referidas.

Además, explica que mediante Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00047744-0 de 11 de junio de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha emitido 13 observaciones adicionales, referidas principalmente a los aumentos de capital realizados en los años 2016 y 2018 y, en el que además, advierte, sobre la necesidad de solventar esas observaciones ya que de no hacerlo esa institución de control emitiría una resolución de cancelación de dichos actos societarios en el Registro Mercantil.

También explica que con Oficio No. GAMA-GG-2018-0569 de 10 de julio de 2018, se ha dado respuesta a dichas observaciones relacionadas a los aumentos de capital, en que se satisface a cabalidad la real integración de capital y el origen de los recursos de los 2 actos societarios señalados.

Finalmente informa que el día de ayer, martes 17 de julio de 2018, se ha defendido ante la inspectora a cargo del trámite en esa institución de control, la contestación a las observaciones relacionadas a los aumentos de capital, las cuales seguirán siendo analizadas en los próximos días.

Una vez que se ha analizado el informe sobre los pasos seguidos para satisfacer las observaciones generadas por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los accionistas resuelven por unanimidad, lo siguiente:

**Resolución:**

Aprobar el informe presentado por el Liquidador de la Compañía sobre las acciones tomadas para satisfacer las observaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y lograr la reactivación de la Compañía, recomendando que se agilite dicho proceso de reactivación.

**4.- Conocimiento y resolución sobre la ausencia de los cuadros de integración de capital en los aumentos de capital resueltos por las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 22 de diciembre de 2016 y el 5 de marzo de 2018, elevadas a escrituras públicas el 28 de diciembre de 2016 y el 4 de abril de 2018, respectivamente.**

La Presidenta de la junta pide al Representante Legal de la Compañía que explique y analice esta observación emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de resolver sobre la misma.

El Ing. José Xavier Pérez de la Puente, Representante Legal de la Compañía, informa a los accionistas que, en efecto, en las actas de Juntas Generales de Accionistas celebradas el 22 de diciembre de 2016 y el 5 de marzo de 2018, elevadas a escrituras públicas el 28 de diciembre de 2016 y el 4 de abril de 2018, respectivamente, no se han estructurado los cuadros de integración de

PA

capital de dichos incrementos de capital y consecuentemente tampoco constan en las escrituras públicas de esos actos societarios.

También explica que en virtud de que solamente son 2 los accionistas de la compañía, es perfectamente posible identificar a los suscriptores de esos aumentos, como así lo ha hecho el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ya que en la página WEB de esa institución de control constan registrados dichos aumentos de capital, de conformidad a lo resuelto por las juntas generales de accionistas que resolvieron los mismos.

En virtud de lo expuesto y analizado por el representante legal de la compañía y con la finalidad de satisfacer la observación emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los accionistas resuelven por unanimidad, lo siguiente:

**Resolución:**

Incorporar los cuadros de integración de capital en una escritura para que se subsanen y convaliden esos actos societarios de aumentos de capital.

Los cuadros de integración de capital a incluirse y reformarse en las escrituras públicas de 28 de diciembre de 2016 y de 4 de abril de 2018, son los siguientes:

AÑO 2016
----------

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL USD	AUMENTO DE CAPITAL USD	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO USD	NÚMERO DE ACCIONES
UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDIOS- UGEMED	780.000,00	3.840.034,80	4.620.034,80	11.550.087
FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISION DEL PACIFICO TELEDOS S.A. GAMA TV	220.000,00	-	220.000,00	550.000
TOTAL	1.000.000,00	3.840.034,80	4.840.034,80	12.100.087

A



AÑO 2018

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL USD	AUMENTO DE CAPITAL USD	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO USD	NÚMERO DE ACCIONES
EMPRESA PUBLICA MEDIOS PUBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR MEDIOS PUBLICOS EP	4.620.034,80	3.412.348,80	8.032.383,60	20.080.959
FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISION DEL PACIFICO TELEDOS S.A. GAMA TV	220.000,00	141.974,80	361.974,80	904.937
TOTAL	4.840.034,80	3.554.323,60	8.394.358,40	20.985.896

**5.- Conocimiento y resolución sobre la inconsistencia del registro contable en la cuenta capital, originado en el aumento de capital realizado en el año 2016 y apertura del balance financiero para revertir el registro contable, para posteriormente registrarlo en el balance del año 2017.**

El Liquidador de la Compañía informa que el aumento de capital por USD 3.840.034,80, fue registrado contablemente el 30 de diciembre de 2016, cuando en realidad debió ser registrado el 26 de enero de 2017, fecha en que se inscribió dicho acto societario en el Registro Mercantil, por lo que este hecho debe ser regularizado.

**Resolución:**

Los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los departamentos financiero y contable de la compañía, para que procedan a la regularización de la inconsistencia tratada en el presente punto, aplicando la ley y las normas internacionales de información financiera.

**6.- Ratificación de la renuncia total al derecho de preferencia del accionista Fideicomiso de los Trabajadores de Televisión del Pacífico Teledos S.A. Gama TV, en el aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2016, otorgada en la Notaría Octogésimo Tercera del cantón Quito, el 28 de diciembre de 2016, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de enero de 2017.**

En relación a este punto y luego de las explicaciones dadas por el Representante Legal de la Compañía, la junta resuelve por unanimidad, lo siguiente:

**Resolución:**

- El representante del accionista FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A., Andrés Sebastián Bravo Hernández, ratifica la decisión de su representado de renunciar total y absolutamente a su derecho de preferencia en el aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2016, otorgada

en la Notaría Octogésimo Tercera del cantón Quito el 28 de diciembre de 2016, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de enero de 2017.

- Ratificar la decisión del accionista FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISION DEL PACIFICO TELEDOS S.A., de renunciar totalmente al derecho de preferencia que le asiste para suscribir y pagar el aumento de capital de USD 3'840.034,30, resuelto en la junta general de 22 de diciembre de 2016.

**7.- Conocimiento y resolución sobre las formas de pago utilizadas en los aumentos de capital resueltos por las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 22 de diciembre de 2016 y el 5 de marzo de 2018, elevadas a escrituras públicas el 28 de diciembre de 2016 y el 4 de abril de 2018, respectivamente.**

Respecto a esta observación emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Representante Legal de la Compañía explica que, en efecto, el artículo 183 de la Ley de Compañías no establece como una forma de pago de los aumentos de capital de las sociedades mercantiles en Ecuador el Aporte para Futura Capitalización, razón por la que las formas de pago de los aumentos de capital resueltos por las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 22 de diciembre de 2016 y el 5 de marzo de 2018, elevadas a escrituras públicas el 28 de diciembre de 2016 y el 4 de abril de 2018, respectivamente, debieron realizarse mediante compensación de créditos, cuenta contable que sí se encuentra en el artículo mencionado de la Ley de Compañías.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas resuelven por unanimidad, lo siguiente:

**Resolución:**

Que los aumentos de capital resueltos por juntas generales de accionistas celebradas el 22 de diciembre de 2016 y el 5 de marzo de 2018, elevadas a escrituras públicas el 28 de diciembre de 2016 y el 4 de abril de 2018, respectivamente, han sido pagados mediante compensación de créditos y que el Representante Legal de la compañía otorgue en una escritura públicas con todos los soportes contables y legales a fin de que se subsane la forma de pago de esos aumentos, bajo los parámetros que se ha resuelto en esta junta.

**8.- Ratificación de la suscripción, pago y uso del derecho de preferencia por parte del accionista Fideicomiso de los Trabajadores de Televisión del Pacífico Teledos S.A. Gama TV, en el aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas celebrado el 5 de marzo de 2018, otorgado en la Notaría Décima Novena del cantón Quito el 4 de abril de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de abril de 2018.**

En relación a este punto del orden del día, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha observado que el accionista FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISION DEL PACIFICO TELEDOS S.A. GAMA TV renunció parcialmente al derecho de preferencia que le asiste en el aumento de capital por USD 3'554.323,60, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de 5 de marzo de 2018, el Liquidador informa lo siguiente:

a) Del valor total del aumento de capital por USD 3'554.323,60, la suma de USD 3'120.323,60 se origina en recursos ingresados a la compañía por los accionistas anteriores al Fideicomiso AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD, de propiedad del Estado Ecuatoriano, razón por la que al accionista FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISION DEL PACIFICO TELEDOS S.A. GAMA TV., que a la fecha de dicho aumento de capital analizado mantenía un porcentaje accionario del 4,55 %, le correspondió participar en el acto societario mencionado con un valor de USD 141.974,80.

Sobre este tema se aclara que la accionista FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISION DEL PACIFICO TELEDOS S.A. GAMA TV., al adquirir las acciones de la compañía, lo hizo con todos los derechos y obligaciones que le correspondían al accionista cedente,



en consecuencia, el monto de USD 3'120.323,60 contribuido por los accionistas anteriores al Estado Ecuatoriano le corresponden a su favor y ha sido utilizado para pagar el aumento de capital en la proporción que le corresponde y, consecuentemente no ha renunciado parcialmente a su derecho de preferencia.

b) Respecto del monto restante del aumento de capital, por USD 434.000,00, se debe aclarar que este valor es el resultado de aportes realizados por el accionista UGEMED, recibidos a su vez de otras compañías en la cual es su accionista, por lo que el accionista FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. GAMA TV., no tiene derecho de utilizar ese monto para el aumento de capital y consecuentemente no se está produciendo una renuncia parcial a su derecho de preferencia.

#### **Resolución:**

Los accionistas resuelven por unanimidad ratificar la suscripción, pago y uso del derecho de preferencia por parte del accionista FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. GAMA TV, en el aumento de capital resuelto por la junta general de accionistas celebrada el 5 de marzo de 2018, otorgada en la notaría décima novena del cantón QUITO el 4 de abril de 2018, e inscrito en el registro mercantil del mismo cantón el 12 de abril de 2018.

#### **9.- Ratificación de los aumentos de capital resueltos por las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 22 de diciembre de 2016 y el 5 de marzo de 2018, elevadas a escrituras públicas el 28 de diciembre de 2016 y el 4 de abril de 2018, respectivamente.**

En virtud de las observaciones de carácter societario emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de lo explicado por el Representante Legal de la Compañía y de lo analizado en esta Junta General, los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente:

#### **Resolución:**

Ratificar los aumentos de capital resueltos por las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 22 de diciembre de 2016 y el 5 de marzo de 2018, elevadas a escrituras públicas el 28 de diciembre de 2016 y el 4 de abril de 2018, respectivamente; en lo referente a los montos, la existencia de los recursos con que se pagan, y, ratificar la autorización al actual representante legal para que suscriba la escritura pública en la que se subsane y convalide los errores de forma observados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con los debidos respaldos y soportes que el caso amerita.

#### **10. Conocimiento y resolución del informe sobre posibles partidas adicionales para el saneamiento del patrimonio.**

Sobre este punto del orden del día, el Liquidador informa que en la contabilidad de la compañía se registra una cuenta por pagar al accionista mayoritario, EMPRESA PUBLICA DE MEDIOS PUBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR-MEDIOS PUBLICOS EP, por un valor de USD 650.000,00, el cual podría ser utilizado para aumentar el capital.

#### **Resolución:**

El accionista mayoritario da por conocido este tema y expresa que dispondrá al departamento financiero y jurídico, emitan los informes que contengan los criterios y la información de respaldo que lleven a su directorio a tomar la decisión más favorable para los intereses institucionales, así como, los de GAMAVISIÓN. Una vez emitidos dichos informes, el accionista solicitará una junta a fin de tratar el tema como punto de orden del día.

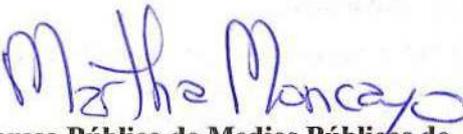
**11.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros sustitutivos, de los años 2014, 2015 y 2016, y autorización al Liquidador de la Compañía para que los ingrese a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

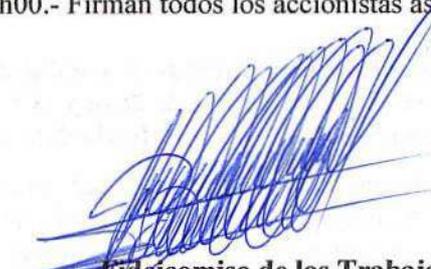
El liquidador de la compañía informa a los accionistas que la compañía ha presentado al Servicio de Rentas Internas (SRI), balances sustitutivos por los ejercicios económicos de los años 2014, 2015 y 2016, sin embargo de lo cual no los ha presentado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, razón por la cual la Junta General debe pronunciarse sobre esta situación.

**Resolución:**

Luego de analizado el presente punto, los accionistas resuelven por unanimidad, dar por conocidos los estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2014, 2015 y 2016, y autorizar al liquidador de la compañía para que los presente a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de Accionistas, la Presidenta de la junta SOLICITA a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos. Luego de reinstalada la Junta, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, el Secretario y los delegados de los accionistas de la Compañía. Por no existir otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta, declara concluida la Junta. Siendo las 17h00.- Firman todos los accionistas asistentes:

  
 f Empresa Pública de Medios Públicos de  
 Comunicación del Ecuador-Medios Públicos EP.  
 Presidenta de la Junta  
 ACCIONISTA

  
 Fideicomiso de los Trabajadores de  
 Televisión del Pacífico Teledos S.A.  
 GAMA TV  
 ACCIONISTA

  
 SECRETARIA DE LA JUNTA



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA TELEVISION DEL PACIFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACION,  
REALIZADA EL 18 DE JULIO DE 2018**

ACCIONISTA	No. ACCIONES	FIRMA
EMPRESA PUBLICA DE MEDIOS PUBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR-MEDIOS PUBLICOS EP	2'080.959	
FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE TELEVISION DEL PACIFICO TELEDOS S.A. GAMA TV	904.0937	
<b>TOTAL:</b>	<b>20'985.896</b>	

LO CERTIFICO:

  
SECRETARIA DE LA JUNTA

